

**CULTURA**

SECRETARÍA DE CULTURA



**CULTURA**

SECRETARÍA DE CULTURA



**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURAS  
POPULARES, INDÍGENAS Y URBANAS**

**SUBDIRECCIÓN DEL PACMYC**

**Paseo de la Reforma No. 175 piso 12  
Col. Cuauhtémoc, Alcaldía de Cuauhtémoc  
C.P.06500.  
Ciudad de México (CDMX).  
Teléfono: (55) 4155 0244**

**PACMYC**

**CONTRALORÍA  
SOCIAL**



Contraloría **Social**



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## ¿Qué es la Contraloría Social?

Es el mecanismo de participación ciudadana a través del cual las/os beneficiarias/os de los programas de Desarrollo Social, se organizan a través de Comités de Contraloría Social; para revisar y vigilar los programas, obras y acciones gubernamentales. Con el propósito de promover en estos la transparencia, eficacia, honradez, así como el buen uso de los recursos.

### ¿Cuál es su Objetivo?

Promover la participación ciudadana en las tareas de vigilancia, supervisión y seguimiento de las metas, así como la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a los programas de desarrollo social, obras y acciones gubernamentales. Esto, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la comunicación entre ciudadanos y gobierno; y de esta manera generar una relación de mayor confianza.

### ¿Cuáles son los beneficios?

- Se mejora la planeación, así como la ejecución de los programas, obras y acciones gubernamentales.
- Permite identificar de manera más rápida los posibles conflictos.
- Facilita el acceso a la información de los programas de los que forman parte.
- Se crean puentes de comunicación entre gobierno y ciudadanía.

### ¿Quién puede participar?

Todas/os las/os beneficiarias/os de los Programas de Desarrollo Social, que estén interesadas/os en conformar un Comité de Contraloría Social, pueden participar.

## ¿Qué son las Denuncias?

Es el medio por el cual los ciudadanos pueden expresar algún problema o irregularidad en la actuación de los servidores públicos encargados de los Programas de Desarrollo Social.

## ¿Cuáles son los motivos por los que se puede presentar una denuncia?

- Uso indebido de los recursos.
- Condicionar cualquier tipo de apoyo social.
- No hacer la entrega del apoyo social.
- No cumplir en tiempo y forma con la obra pública.
- Restringir el apoyo con fines partidistas.
- Detectar cualquier incumplimiento o anomalía en la aplicación de las reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social.

### ¿Ante quién puede presentar una queja o denuncia?

- Comité de Contraloría Social del Programa de Desarrollo Social.
- Contraloría del Estado.
- Secretaría de la Función Pública, en línea realiza tu denuncia en <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>.
- Secretaría de Cultura.

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*